Fecha

**AUTORIZACIÓN TRIPULANTE UNIDADES DE TRANSPORTE CON MERCANCÍAS PELIGROSAS**

En cumplimento de la normativa ADR para el transporte de Mercancías Peligrosas se autoriza al/la Sr/a………………………………………………….., con DNI :………………………………, como tripulante para la ruta de transporte ADR que se está realizando el día :…………………………………..

Según marca el ADR en su punto 8.2.3 el personal ha sido formado en la manipulación de mercancías peligrosas según el capítulo 1.3 y sírvase este documento como certificado a tal efecto.

Se cumplen con este documento las disposiciones a la tripulación del vehículo:

* No se podrán transportar viajeros en las unidades de transporte que tengan Mercancías Peligrosas
* Los miembros de la tripulación deberán saber utilizar los aparatos de extinción de incendios
* Se prohíbe al conductor o acompañante la apertura de bultos que contengan mercancías peligrosas
* Los aparatos de iluminación no deberán presentar ninguna superficie metálica
* Prohibido fumar en la proximidad del vehículo y dentro del mismo.
* El motor se deberá parar durante las operaciones de carga y descarga.
* El vehículo deberá tener el freno de mano activado o un sistema de calzos acorde con sus características
* El acompañante tendrá a su disposición :
  + Chaleco reflectante homologado
  + Guantes y gafas de seguridad
  + Aparato de iluminación

Se acompaña este documento con fotocopia del DNI del acompañante que deberá tener en posesión en el momento del transporte.

***Firma y Sello Empresa Firma y DNI Tripulante autorizado***